ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN N° 001
CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 125 DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.127.339 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA
NATURALIZA JURÍDICA	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATISTA	AGROPECUARIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.S AGROTECS
IDENTIFICACIÓN	NIT 900201543-5
REPRESENTANTE LEGAL	CONCEPCIÓN CASAS CARDENAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. 28.054.679 de Capitanejo.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS, PARA FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA PARA LA VIGENCIA 2022
SUPERVISOR	NEIDY NATHALIA CUADRADO GARCÍA. Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales
VALOR INICIAL CONTRATADO	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 32.000.000)
CDP Y FECHA	2022050026 DE 17 DE MAYO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2022080002 DE 02 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
FECHA PRESENTE ACTA	18 DE AGOSTO DE 2022

En Villa de Leyva, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), en la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales de Villa de Leyva, se reunieron la Ingeniera **NEIDY NATHALIA CUADRADO GARCÍA** Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales, en calidad de supervisora del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 125 DE 2022** y la señora, CONCEPCIÓN CASAS CARDENAS, identificada con cedula de ciudadanía No 28.054.679 de Capitanejo, Representante Legal de AGROPECUARIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.S AGROTECS identificada con NIT 900201543-5, CON EL FIN DE HACER ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre el 04 al 18 de agosto del 2022, pactadas en la cláusula segunda alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la cláusula séptima del contrato en mención previa las siguientes:

1. Que en la cláusula CUARTA.- FORMA DE PAGO se pactó: El valor del contrato se pagará DE LA SIGUIENTE MANERA: UN SOLO PAGO 100% DE VALOR DEL CONTRATO a la entrega total de los elementos, previa entrada almacén, suscripción del acta de satisfacción a entera satisfacción del MUNICIPIO y demás documentos correspondientes solicitados por la administración Municipal. Para el pago o liquidación del contrato EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan. NOTA 1: Condiciones para efectuar cada uno de los pagos. - los pagos se efectuarán de acuerdo con las siguientes condiciones: 1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales. 2). Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la ley 3). Presentación de informe de ejecución del contrato, respaldados con vales entregados por el supervisor. 4). Presentación de acta de recibido expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista. NOTA 2: No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. NOTA 3. Para el pago único además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas. NOTA 4. El Municipio de Villa de Leyva sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en la

invitación pública. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

2. Que en relación con lo anterior el supervisor del contrato constató el desarrollo Final de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.

3. Que por lo anterior deberá efectuarse el pago Final al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre el 04 al 18 de agosto del 2022, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	**VALOR**	
Valor del contrato	$32.000.000	
Valor adicional contratado	$ 0,00	
Anticipo	$ 0,00	
Amortización del anticipo	$ 0,00	
Sumatoria actas parciales	$ 0,00	
Valor a pagar presente acta N°. 001	$32.000.000	
Saldo a ejecutar	$0	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN N° 001	**SON: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.**	**$32.000.000**

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento Final a las obligaciones adquiridas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 125 DE 2022** de conformidad con las actividades establecidas en la cláusula segunda alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la cláusula séptima del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago Final por el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($32.000.000)**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes agosto de dos mil veintidós (2022).

Quien Entrega:	Quien Recibe a conformidad, supervisor:
CONCEPCIÓN CASAS CARDENAS C.C. No. 28.054.679 de Capitanejo. Rep. Legal Agropecuaria Técnica Especializada S.A.S AGROTECS	**NEIDY NATHALIA CUADRADO GARCÍA** Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales

ANEXO OBLIGATORIO: informe de actividades junto con las planillas de pago de seguridad social.

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422.
Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co